

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE SEDES PROVINCIALES
VIGENCIA 2021**



DETALLE DEL PROYECTO	PARTIDA	LUGAR	Asignado modificado	DETALLE	AVANCE	Observación
1. Construcción de Edificio para la sede regional de Chiriquí	511	Bocas del Toro	369,769.00	Proy. 1	0%	Los B/.1.79 millones de la porción 2020 del contrato Núm.1824-2019 ADM., suscrito por B/.4,699,810.52, cuya orden de proceder fue emitida el 27.diciembre.2019, fueron canalizados por Presidencia para la atención de Emergencia Nacional decretada por la pandemia COVID-19. El proyecto fue suspendido
2. Construcción de la Sede Provincial de Panamá Oeste	511	Bocas del Toro		Proy. 2	0%	No se ha concretado donación de terreno
3. Suministro e instalación de ascensor en la Sede de Coclé	370	Coclé	178,500.00	Proy. 3	0%	
4. Suministro e instalación de ascensor en la Sede de Herrera	370	Herrera	119,000.00	Proy. 4	0%	
5. Adquisición de terreno en la provincia de Darién	402	Darién	682,835.00	Proy. 5	0%	No se ha concretado donación ni adquisición de terreno
6. Adquisición de terreno en la provincia de Los Santos	402	Los Santos		Proy. 6	0%	No se ha presentado propuesta de venta del terreno adyacente a la sede provincial
7. Adecuaciones en sedes provinciales	165, 169, 181	Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Veraguas, Panamá Oeste	2,140.00	Proy. 7	0%	Diseño, Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua no potable para la sede provincial de Los Santos, por B/.9,400.00 (M-1891-2021 ADM-SIM-DMTO., SCAFID 10167733)
TOTAL....			1,352,244.00			

Ley 176 de 2020, Normas Grales de Admon Presupuestaria para la vigencia fiscal 2021, Art. 317 - Limitaciones a los traslados de partida, Numeral 6: La cancelación o posposición de proyectos de inversión presupuestados en la vigencia podrán reforzar otros proyectos con partidas insuficientes o crear nuevos proyectos de inversión.

Contención canalizada al Plan de Restructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado, establecido en Resolución de Gabinete No.3 de 12/enero/2021, mediante traslados interinstitucionales REFORM/2579, 2591 y 2592 de marzo de 2021